



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N7-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SEGURO DE VIDA QUE CUBRA AL PERSONAL ADSCRITO AL PODER EJECUTIVO, ASI COMO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO".

En Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas del día 11 de febrero de 2026, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto del **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Director de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; facultado legalmente para tal efecto conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción I, III y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango; y estando presentes los Servidores Públicos: la **C. Wendy Sarahí Córdova Orozco**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; la **Lic. Ziflali Arreola del Río**, Jefa Del Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección de Capital Humano; la **Lic. Cindy Rocío Tinoco Montelongo**, Jefa de área de Dictámenes y fallos del Departamento de Licitaciones; cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. EA-910002998-N7-2026**, relativa a la contratación del **"SEGURO DE VIDA QUE CUBRA AL PERSONAL ADSCRITO AL PODER EJECUTIVO, ASI COMO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO"**.

LA CONVOCANTE ACLARA:

ANEXO 1.-

DICE:

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCION	Nº DE ASEGURADOS
1	1	ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA DEL PODER EJECUTIVO	5480
	2	AGENTES INVESTIGADORES DE LA DIRECCION ESTATAL DE INVESTIGACIONES, AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	765
	3	JUBILADOS Y PENSIONADOS	2301
	4	OFICIALES Y SUBOFICIALES DE POLICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1232

5	SEGURIDAD Y CUSTODIA DE CERESOS, CEDIRESOS Y CERTMIED Y DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENITENCIARIOS	463
6	TRABAJADORES POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO	174
7	PENSIONADOS POR RIESGO DE TRABAJO	16
TOTAL =		10,415

DEBE DECIR:

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCION	Nº DE ASEGURADOS
1	1	ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA DEL PODER EJECUTIVO	5480
	2	AGENTES INVESTIGADORES DE LA DIRECCION ESTATAL DE INVESTIGACIONES, AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	765
	3	JUBILADOS Y PENSIONADOS	2301
	4	OFICIALES Y SUBOFICIALES DE POLICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1232
	5	SEGURIDAD Y CUSTODIA DE CERESOS, CEDIRESOS Y CERTMIED Y DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENITENCIARIOS	463
	6	TRABAJADORES POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO	174
	7	PENSIONADOS POR RIESGO DE TRABAJO	16
TOTAL =			10,431

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto de la Servidor Público que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas físicas y morales que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

SEGUROS INBURSA, S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA.

1. **2.A PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.** Se solicita a la Convocante indicar que en caso de que el representante legal no acuda, se podrá presentar CARTA PODER, debidamente firmada, en donde se nombre a la persona que acudirá para la presentación de la: JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA y el FALLO. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación, tal y como lo dice en las bases se podrá presentar alguien diferente al representante legal siempre y cuando presente para su registro todos los documentos solicitados y adicionalmente un poder simple donde se autoriza a la persona acudir al acto.

2. **2.A PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. PERSONAS MORALES.** En caso de ser positiva la respuesta anterior, se solicita a la Convocante que se ratificar que se tendrá que agregar Original y Copia Simple de la Identificación Oficial de representante legal y de la Persona nombrada para acudir a los eventos de la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de presentar los documentos para su registro solicitados en las presentes bases de licitación.

3. **2.2 PREGUNTAS Y JUNTA DE ACLARACIONES.** Se solicita amablemente a la convocante nos comparta las bases del procedimiento y de la presente junta de aclaraciones en formato editable (Word y/o PDF editable). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, la convocante no autoriza la entrega de formatos editables, puede consultar los documentos en formato PDF en la página de compras estatal.

4. **3.2 MODELO DE CONTRATO.** Se solicita a la Convocante indicar que el Modelo de Contrato es solo informativo y no será obligatorio incluirlo dentro de nuestra Propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

5. **3.3 PERÍODO DE CONTRATACIÓN.** Se solicita a la Convocante confirmar que la vigencia será del 21 de Febrero de 2026 hasta el 31 de Diciembre de 2026. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación, sin embargo deberá considerar una retroactividad a partir del 01 de febrero del 2026.

6. **10. FORMA DE PAGO.** Se solicita a la Convocante indicar la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la facturación se realizara de manera mensual.

7. **10. FORMA DE PAGO.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.) O de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI de tipo ingreso, de conformidad con LA REGLA 2.7.1.29 FRACCIÓN II, publicada por el SAT en el diario oficial de la federación, se expide un CFDI de tipo ingreso por el total de la prima y el CFDI CORRESPONDIENTE a cada parcialidad llamado de tipo pago (p), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la REGLA 2.7.1.32 de la resolución miscelánea fiscal vigente. por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

8. **10. FORMA DE PAGO.** Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.

9. **RESPUESTA:** es correcta su apreciación

10. **10. FORMA DE PAGO.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, en caso de forma de pago (mensual, trimestral, semestral) el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la dependencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la facturación se realizara de manera mensual.

11. **10. FORMA DE PAGO.** Se solicita a la Convocante indicar que no será obligatorio presentar el pago del cinco a millar (0.5%) del monto del importe líquido, sin incluir el impuesto al valor agregado del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El pago del cinco al millar es de carácter obligatorio y el no realizarla será causal de rescisión de contrato.

12. **10. FORMA DE PAGO.** En caso de ser negativa la respuesta anterior, se solicita a la Convocante indicar que solo el adjudicado tendrá que presentar el pago del cinco a millar (0.5%) del monto del importe líquido, sin incluir el impuesto al valor agregado del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación, el porcentaje debe considerarse de monto total del contrato antes de iva.

13. **12. DE LA ADJUDICACIÓN.** Se solicita a la Convocante confirmar que la adjudicación será por partida única. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la adjudicación es por lote, deberá participar en todas las partidas.

14. **12. DE LA ADJUDICACIÓN.** En caso de ser negativa a respuesta anterior se solicita a la Convocante indicar que en caso de no participar en alguna partida, no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la adjudicación es por lote, por lo que se deberá participar en todas las partidas, el no participar por todas las partidas será motivo de descalificación.

15. **15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, todos los anexos manifiestos y formatos de las bases, no mencionados para la integración de los sobres, no deberán incluirse en la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases.

16. **15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el número y nombre correcto de la presente licitación, y a los cuales se deberán de dirigir todos los escritos libres, anexos y manifiestos son:

Licitación Pública Nacional No.**EA-910002998-N7-2026** relativa al **"SEGURO DE VIDA QUE CUBRA AL PERSONAL ADSCRITO AL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS TRES PDOERES DEL ESTADO DE DURANGO"**

a. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación y los escritos deben ir dirigidos a la **SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.**

17. **15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el número y nombre correcto de la presente licitación, y a los cuales se deberán de dirigir todos los escritos libres, anexos y manifiestos son:

**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E.**

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación

18. **15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** Se solicita a la Convocante confirmar que no será causa de descalificación el no foliar la documentación que integren las propuestas , ya que lo anterior no afecta la solvencia ni seriedad de la propuesta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

19. **15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** En caso de ser negativa la respuesta anterior, se solicita a la Convocante indicar será de manera independiente de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: las propuestas que presentarán los licitantes serán técnica y económica, las cuales deberán presentarse por separado cada una de ellas en un sobre cerrado, que a su vez ambas estarán en un mismo sobre cerrado, por lo que el foliado debe ser independiente.

20. **15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** Se solicita a la Convocante confirmar que no será causa de descalificación el no sellar la documentación que integren las propuestas , ya que lo anterior no afecta la solvencia ni seriedad de la propuesta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

21. **15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** Se solicita a la Convocante confirmar que no será causa de descalificación el no incluir dispositivo de almacenamiento los documentos que integren las propuestas, ya que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

22. **15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** Se solicita a la Convocante confirmar que no será causa de descalificación el utilizar hojas que contengan material reciclado, ya que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

23. **15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que se podrá colocar rubrica en toda la documentación complementaria, independiente a los anexos, manifiestos y escritos que se presentaran en original con firma del representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: todos los documentos de la propuesta técnica y económica deberán ser rubricados en cada hoja.

24. **15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS. Numeral II.** Se solicita a la Convocante indicar que no será obligatorio presentar índice en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación, ya que el formato RCD funge como índice.

25. **15.1 PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. PUNTO 3.** Se solicita a la convocante indicar que se cumple presentando Acta Constitutiva y la Última compulsa, documento en donde se encuentran todas las modificaciones del acta constitutiva de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

26. **15.1 PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. PUNTO 4. En caso de ser positiva la respuesta anterior,** se solicita a la convocante indicar que se cumple presentando Copia simple Acta Constitutiva y la Última compulsa, documento en donde se encuentran todas las modificaciones del acta constitutiva de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

27. **15.1 PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. PUNTO 7.** Se solicita a la Convocante indicar que se permita presentar escrito donde se indique que para mi representada no aplica este punto ya que la presentación de propuestas será de forma individual. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación

28. **15.1 PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. PUNTO 9.** Me permito hacer de su conocimiento a la Convocante que la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales se reciben de forma electrónica ya que hacen las veces del original. Por lo que solicitamos a la Convocante confirmar que se cumple requisito presentando Copia Simple de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que cuenta con CÓDIGO QR bidimensional para la Validación del Comprobante Fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta

29. **15.1 PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. Punto 14.** Me permito hacer de su conocimiento a la Convocante que comprobantes de domicilio fiscal se reciben de forma electrónica ya que hacen las veces del original. Por lo que solicitamos a la Convocante confirmar que se cumple requisito presentando Copia Simple del Comprobante de domicilio en que cuenta con CÓDIGO QR bidimensional para la Validación del Comprobante Fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Podrá presentar como original una copia a color y una copia simple.

30. **15.1 PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. Punto 16.** Se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando la documentación en Copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio 2024. Ya que dicha información se recibe de forma electrónica ya que hacen las veces del original. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

31. **15.1 PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. Punto 17.** Se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando Copia Simple de los estados financieros y que esto no sea motivo de descalificación de la presentación de la Propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, deberá presentarse en original y copia, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

32. **15.1 PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. Punto 18.** Me permito hacer de su conocimiento a la Convocante que los pagos provisionales declaraciones y pagos provisionales de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se reciben de forma electrónica Por lo que solicitamos a la Convocante

confirmar que se cumple requisito presentando Copia a color. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

33. **15.1 PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. Punto 18.** Se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando pagos provisionales de Enero a Noviembre de 2025, debido a que aun no se envía por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información a Diciembre de 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

34. **15.1 PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. Punto 26.** Se solicita a la convocante indicar que se permita presentar escrito en formato libre, en donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada, no pertenece a la estratificación de MIPYME, de acuerdo al volumen de sus ventas y el número total de sus empleados, es de denominación "grande". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

35. **15.1 PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. Punto 32.** Se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando 3 contratos y/o carátulas y/o pólizas con un objeto similar al de presente proceso, con una vigencia no mayor a 5 años con la administración pública federal, estatal, municipal o iniciativa privada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

36. **15.1 PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. Punto 37.** Se solicita a la Convocante indicar que no será motivo de descalificación el no realizar el pago de 0.5 al millar y será a elección de cada licitante el realizar dicho pago. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: el pago del cinco al millar lo deberá realizar únicamente el licitante adjudicado y es causal de rescisión de contrato el no realizarlo.

37. **15.1 PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. Punto 38.** Se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del domicilio Fiscal, y en caso de resultar adjudicada, se presentará Opinión de Obligaciones Fiscales del estado de Durango. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, se deberá de presentar el documento emitido por la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas y de Administración dl estado de Durango, o en su caso el comprobante de pago del trámite junto con escrito bajo protesta de decir verdad que está al corriente o que

no es objeto de pago de dicho impuesto, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

38. **ANEXO I. VIGENCIA.** Se solicita a la Convocante indicar la vigencia será desde el primer minuto del día 21 de Febrero al 31 de Diciembre del 2026 a las 24:00 hrs. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación, considerando la retroactividad a partir de 01 de febrero de 2026.

39. **ANEXO I. Numeral 33.** Se solicita a la Convocante indicar que se permita presentar información de los índices regulatorios requeridos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas al corte de septiembre de 2025, sin que el número de cada numeral de los índices presentado sea motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

40. **ANEXO I. Numeral 34. RECLAMACIONES Y SANCIONES EN EL RAMO DE VIDA.** Se solicita a la Convocante indicar que se permita presentar los datos publicados por la Comisión Nacional para la atención y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), sin que el número que se presente por parte de mi representada, sea motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

41. **ANEXO I. Numeral 34. RECLAMACIONES Y SANCIONES EN EL RAMO DE VIDA.** En caso de ser negativa la respuesta anterior, se solicita a la Convocante indicar que se permita presentar en un escrito en formato libre que solo se presenta el número de sanciones en el período de Enero – Septiembre de 2025. En el Ramo de Vida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

42. **15.2 PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 3. FORMATO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO.**

Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales,

salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriera en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su reglamento demás normativa aplicable.

43. PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 3. FORMATO DE GARANTÍA DE

SOSTENIMIENTO. En relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita la convocante confirmar que se cumple presentando copia de la fianza electrónica correspondiente a por lo menos el 5% del precio total de la propuesta económica (incluyendo el I.V.A.) de mi representada como garantía de seriedad de su propuesta, la cual contiene sello digital, línea de validación y XML, así como recibo de pago que ampara la validez del documento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación, sin embargo el 5% debe ser antes del IVA.

44. 15.2 PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 3. FORMATO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO.

Se solicita a la Convocante nos confirme que se cumple presentando cheque y/o fianza de sostenimiento o cumplimiento a nombre de la dependencia por el %(solicitado en las bases) solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La fianza deberá ser a través de una afianzadora autorizada, no se aceptan cheques.

45. 15.2 PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 3. FORMATO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO.

En relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita a la convocante confirmar que se cumple presentando la copia de la fianza electrónica la cual contiene sello digital, línea de validación y XML, así como recibo de pago que ampara la validez del documento. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: deberá presentar la fianza en físico con todos sus sellos de validez.

46. 15.2 PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 4. FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su reglamento demás normativa aplicable.

47. 15.2 PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 4. FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

En relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita la convocante confirmar que se cumple presentando copia de la fianza electrónica correspondiente a por lo menos el 10% del precio total de la propuesta económica (incluyendo el I.V.A.) de mi representada como garantía de cumplimiento de su propuesta, la cual contiene sello digital, línea de validación y XML, así como recibo de pago que ampara la validez del documento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: deberá presentar la fianza en físico con todos sus sellos de validez, por el 10% del importe total antes de IVA.

48. 15.2 PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 4. FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Se solicita a la Convocante nos confirme que se cumple presentando cheque y/o fianza de sostenimiento o cumplimiento a nombre de la dependencia por el %(solicitado en las bases) solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La fianza deberá ser a través de una afianzadora autorizada, no se aceptan cheques.

49. 15.2 PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 4. FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

En relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita a la convocante confirmar que se cumple presentando la copia de la fianza electrónica la cual contiene sello digital, línea de validación y XML, así como recibo de pago que ampara la validez del documento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: deberá presentar la fianza en físico con todos sus sellos de validez.

50. 15.2 PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita a la Convocante indicar que al tratarse de un SEGURO DE VIDA nos permita agregar la Leyenda el "SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

51. ANEXO I. Se solicita a la Convocante de corroborar que la vigencia es del 21/02/26 al 31/12/26. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, sin dejar fuera la retroactividad que se solicita a partir del 01 de febrero del presente año.

52. ANEXO I. Se solicita a la Convocante de indicar el presupuesto asignado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante reserva este dato como confidencial.

53. **ANEXO I.** Se solicita a la Convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o proroga. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: el licitante ganador deberá contemplar una retroactividad desde el 01 de febrero del 2026.

54. **ANEXO I.** Se solicita a la Convocante compartir siniestralidad de los últimos 5 años, indicando número de siniestros y monto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: en el presente acto se entregara la información con que se cuenta, para los licitantes no asistentes podrán solicitarla vía correo electrónico.

55. **ANEXO I.** Se solicita a la Convocante proporcionar el listado en formato Excel de los asegurados, indicando nombre, sexo, fecha de nacimiento, **partida** y categoría. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: en el presente acto se entregara la información con que se cuenta, para los licitantes no asistentes podrán solicitarla vía correo electrónico.

56. **ANEXO I.** Se solicita a la Convocante indicar si la adjudicación es por partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la adjudicación es por lote, es decir deberá de cotizar todas las partidas, el no hacerlo será motivo de descalificación.

57. **ANEXO I.** Se solicita a la Convocante si en caso de no participar en alguna partida no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la adjudicación es por lote, es decir deberá de cotizar todas las partidas, el no hacerlo será motivo de descalificación.

58. **ANEXO I.** Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA: es correcta su apreciación

59. **ANEXO I.** En caso de variar el número de asegurados, Favor de confirmar que el costo de la prima se puede ver afectado. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: es correcta su apreciación

60. **ANEXO I.** Se solicita a la convocante indicar que institución dictamina la Invalidez. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Comité de Medicina del Trabajo del Gobierno del Estado de Durango.

61. **ANEXO I.** Se solicita a la convocante si es motivo de descalificación que para el personal jubilado no se aplique el 0.7% (CERO PUNTO SIETE POR CIENTO) sobre pensión. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

62. **ANEXO I.** Página 25. Se solicita a la convocante referente al punto 23 se indica 2 pólizas por partida, a que se refieren con esta petición dado que por partida se emite una sola póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se refiere a dos tantos por cada póliza.

63. **ANEXO I.** Página 25. Se solicita a la convocante confirmar si no es motivo de descalificación el no otorgar como muerte accidental la presunción de muerte declarada por la autoridad Judicial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

64. **ANEXO I.** Se solicita a la Convocante indicar que se permite integrar las Condiciones Generales de mi representada, las cuales se encuentran autorizadas por la CNSF, además de agrega las Cláusulas de NO Adhesión y Cláusula de Prelación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

65. **FIRMA DEL CONTRATO.** Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su reglamento demás normativa aplicable.

66. **EVALUACIÓN Y DICTAMEN.** Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

67. **14. DE LAS SANCIONES Y PENAS.** Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su reglamento demás normativa aplicable.

68. **III. PENAS CONVENCIONALES.** Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriera en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su reglamento demás normativa aplicable.

69. **III. PENAS CONVENCIONALES.** Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su reglamento demás normativa aplicable.

70. **ANEXO I . Punto 24.** Se solicita a la convocante modificar el plazo toda vez que el artículo 71 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el artículo 204 de la citada Ley. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

71. **ANEXO I . Punto 25.** Se solicita a la convocante modificar el plazo toda vez que el artículo 71 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el artículo 204 de la citada Ley. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

72. **ANEXO I . Punto 35.** Solicitamos a la convocante eliminar este requisito en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

73. **ANEXO I . Punto 35.** En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

74. **ANEXO I . Punto 35.** En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

75. **REQUISITOS PARA PAGO.** Se solicita a la convocante indicar que la identificación del asegurado es un requisito opcional, ya que la aseguradora no puede solicitarlo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

76. **MODELO DE CONTRATO. DECLARACIONES. PUNTO 1.** Se solicita a la convocante favor de proporcionar los documentos que den soporte a las declaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la información necesario se le dará solo al licitante ganador.

77. **MODELO DE CONTRATO. TERCERA FORMA Y PLAZO DE PAGO.** Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

78. **MODELO DE CONTRATO. DECIMA PRIMERA.** Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriera en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su reglamento demás normativa aplicable.

79. **MODELO DE CONTRATO. DECIMA SEGUNDA.** Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su reglamento demás normativa aplicable

80. **ANEXO I. PUNTO 26.** Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

81. **ANEXO 8. FORMATO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.** Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios en virtud de que en cláusula diversa y en las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su reglamento demás normativa aplicable.

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- 1) **Página 2 de 64, Numeral 1.1.,** se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo estipulado en las bases de licitación.

- 2) **Página 2 de 64, Numeral 1.1.,** agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

- 3) **Página 2 de 64, Numeral 1.1.,** para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las presentes bases de licitación.

- 4) **Página 11 de 64, Numeral 3.4.,** respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato (Anexo 2) constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: El anexo 2 modelo de contrato, es únicamente de carácter informativo, se realizarán los cambios necesarios de acuerdo a lo establecido en bases y junta de aclaraciones.

- 5) **Página 11 de 64, Numeral 3.4.,** agradeceremos confirmar que previo a la emisión de la póliza se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

- 6) **Página 17 de 64, Numeral 14., Apartado III,** Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: será calculado en base al monto de incumplimiento del servicio no prestado, tomando para ello como referencia lo establecido en bases de licitación, así como lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

- 7) **Página 18 de 64, Numeral 15., Apartado I,** agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos en USB con contraseña, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

- 8) **Página 19 de 64, Numeral 15.1.,** agradeceremos a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, este procedimiento está sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Estado de Durango y su reglamento favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

- 9) **Página 19 de 64, Numeral 15.2., Subnumeral 3. y página 10 de 64, Numeral 15.3, Incisos a) y b),** toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...

..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, este procedimiento está sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Estado de Durango y su reglamento favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

- 10) **Página 23 de 64, Anexo 1,** agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, este procedimiento está sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Estado de Durango y su reglamento favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

- 11) En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento

en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, este procedimiento está sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Estado de Durango y su reglamento favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

- 12) **Página 23 de 64, Anexo 1**, solicitamos a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación en el sentido que cumplimos, en caso de resultar adjudicados, emitiendo una única póliza que incluya 7 subgrupos, uno por partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

- 13) **Página 23 de 64, Anexo 1**, amablemente solicitamos a la Convocante corroborar que el número de asegurados total que se indica en la tabla es incorrecto ya que debe ser 10,431 y no 10,415 como se indica en el Anexo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Esta pregunta queda contestada con la aclaración de la convocante.

- 14) **Página 23 de 64, Anexo 1**, mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Grupo de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas; estimaremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

- 15) **Página 23 de 64, Anexo 1 (Todas las partidas)**, solicitamos respetuosamente a la convocante indicar si en caso de tener diferencias entre el número de asegurados indicado en el Anexo 1 y el número de asegurados en los listados, prevalecerá el número de asegurados de los listados para la presentación de Propuesta técnica y estimación de la Propuesta Económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

- 16) **Página 23 de 64, Anexo 1 (Partida 3 y 7)**, amablemente solicitamos a la Convocante para no encarecer el costo del seguro nos permita otorgar para el personal Jubilado y Pensionado, únicamente la cobertura de Fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las presentes bases de licitación.

- 17) **Página 23 de 64, Anexo 1, Numeral 1**, estimaremos de la Convocante confirmar que por "Póliza Autoadministrable" se entiende que los consentimientos y designación de beneficiarios estarán resguardados por el Contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación y se podrán modificar listados, debido a que es muy común tener altas y bajas en la nómina.

- 18) **Página 23 de 64, Anexo 1, Numeral 3**, agradeceremos a la Convocante confirmar que se trata de un anticipo de gastos funerarios que será descontado de la suma asegurada básica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, es un monto aparte de la suma asegurada.

- 19) **Página 23 de 64, Anexo 1, Numeral 4**, agradeceremos a la Convocante aclarar puntualmente si la suma asegurada de \$500,000.00 por muerte natural y por muerte accidental para las partidas 2, 4 y 5 es adicional a los \$170,000.00 o si se trata de la suma asegurada básica única y exclusivamente para dichas partidas, en el entendido de que las partidas, 1, 3, 6 y 7 tienen suma asegurada de \$170,000.00. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La suma asegurada básica para las partidas 2, 4 y 5 es de \$500,000.00 y en caso de muerte accidental serían \$500,000.00 más.

- 20) **Página 24 de 64, Anexo 1, Numeral 13**, solicitamos a la Convocante confirmar que la prima del personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial será pagada al 100% por la Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

- 21) En referencia a la pregunta anterior apreciaremos de la Convocante confirmar que las personas que se encuentran en licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial están incluidas en los listados proporcionados para la cotización. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se encuentran solamente las personas activas en nómina.

- 22) **Página 24 de 64, Anexo 1, Numeral 14**, entendemos que este punto hace referencia a la suma asegurada para la cobertura adicional de Incapacidad o Invalidez Total y Permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

- 23) **Página 24 de 64, Anexo 1, Numeral 14**, apreciaremos de la Convocante indicar a que Instituciones de Salud están afiliados los asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- 24) **Página 24 de 64, Anexo 1, Numeral 14**, apreciaremos de la Convocante confirmar que para aquellos casos en los que el dictamen sea expedido por la Institución de Salud a la que se encuentre afiliado el Asegurado, será necesario que la misma la expida un médico certificado en medicina del trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las presentes bases de licitación.

- 25) **Página 24 de 64, Anexo 1, Numeral 15 (Partidas 2, 4 y 5)**, mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar a la cobertura "Pérdida de Miembros" como "Accidente (Pérdidas Orgánicas Escala "B")", otorgando las mismas condiciones solicitadas; estimaremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se permite su petición, siempre y cuando cumplan con lo solicitado en las bases de licitación.

- 26) **Página 24 de 64, Anexo 1, Numeral 17**, para poder cumplir con este punto solicitamos a la convocante compartir el listado de asegurados de preferencia en formato editable Excel para cada partida, indicando a que subgrupo pertenecen, así como su RFC y/o fecha de nacimiento, sexo, puesto y suma asegurada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: En el presente acto de junta de aclaraciones se entrega CD, con el listado que contiene la información con que se cuenta, para los licitantes no asistentes podrán solicitar el listado en las oficinas de la convocante o vía correo electrónico al correo comiteadquisicionesdgo@gmail.com

- 27) Con referencia a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados y de existir variación entre los listados para cotizar y los listados para emitir, se respetará la cuota anual al millar de suma asegurada y se ajustará el monto de prima neta al momento de la emisión. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

- 28) **Página 24 de 64, Anexo 1, Numeral 17 (Partidas 6 y 7)**, en específico referente al personal Jubilado y Pensionado, favor de indicar quién paga la prima de los Jubilados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Gobierno del Estado de Durango.

- 29) **Página 24 de 64, Anexo 1, Numeral 17**, solicitamos a la convocante confirmar que únicamente la aseguradora adjudicada presentará el listado de personal a asegurar con nombre, detalle de suma asegurada y costo por asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

- 30) En alcance a la pregunta anterior, en caso de respuesta negativa, apreciaremos de la Convocante confirmar que únicamente en los Aspectos Económicos se deberán incluir los listados de personal con nombre y detalle de suma asegurada y costo de prima por asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: la pregunta anterior fue contestada en sentido positivo.

- 31) **Página 25 de 64, Anexo 1, Numeral 20**, apreciaremos de la Convocante indicar que este punto hace referencia a la cobertura de incapacidad total y permanente o de invalidez total y permanente, es decir, la fecha de siniestro será la que corresponda a la fecha de emisión del Dictamen de: incapacidad total y permanente o de invalidez total y permanente y el pago del siniestro será a cargo de la Aseguradora en la que haya estado asegurado el servidor público a la fecha del dictamen. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

- 32) **Página 25 de 64, Anexo 1, Numeral 20**, solicitamos a la convocante indicar si es actualmente tienen asegurados en proceso de dictamen de Invalidez Total y permanente e indicar a que partida pertenecen. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Actualmente se consideran 18 casos en revisión.

- 33) **Página 25 de 64, Anexo 1, Numeral 23**, Se solicita amablemente a la convocante y con la finalidad de no caer en errores u omisiones especifique claramente a detalle cuáles son las condiciones que debe tener cada una de las pólizas que se

Menciona en este punto, o en su defecto nos aclare la finalidad y objeto de contar con dos pólizas por partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La finalidad es entregar una a la dependencia origen y otra se queda en resguardo de la convocante.

- 34) **Página 25 de 64, Anexo 1, Numeral 26**, agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

- 35) En complemento de la pregunta anterior y con el fin de salvaguardar la confidencialidad de los datos personales de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros. En ese sentido, solicitamos se ratifique que, en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación directa de un individuo, tales como de manera enunciativa más no limitativa: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, entre otros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

- 36) En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento expreso de los asegurados, para el tratamiento, comunicación y/o transferencia de sus datos personales, a la Aseguradora adjudicada o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya participación resulte necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente procedimiento. Asimismo, solicitamos se confirme que dicho consentimiento podrá ser exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: la pregunta anterior se contestó en sentido positivo.

- 37) **Página 25 de 64, Anexo 1, Numeral 28**, con respecto al texto que a la letra dice: "El concepto de suma asegurada en el seguro de vida, una vez pagándose la reclamación por la incapacidad total o el estado de invalidez el asegurado continuara con la cobertura de fallecimiento", agradeceremos de la Convocante confirmar que lo que requiere es que el asegurado continúe asegurado únicamente por la cobertura de fallecimiento hasta el final de la vigencia y la prima del seguro será a cargo de la Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se refiere a que una vez pagada la cobertura por incapacidad total o el estado de invalidez, el trabajador seguirá asegurado por fallecimiento, sin algún costo extra.

- 38) **Página 26 de 64, Anexo 1, Numeral 30**, agradeceremos a la Convocante indicar cuántos casos de presunción de muerte declarada por autoridad judicial se han presentado en las últimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se tiene registro de alguno.

- 39) **Página 26 de 64, Anexo 1, Numeral 33**, Agradeceremos a la Convocante se sirva ratificar si es posible **ajustar el requerimiento del Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo**, actualmente establecido en *iguales o mayores a 2.50*, para quedar en *iguales o mayores a 1.05*, en atención a los parámetros regulatorios previstos en la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas** y en las **Disposiciones de Carácter General** emitidas por la **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)**, las cuales no requieren un índice superior al necesario para acreditar solvencia, liquidez y suficiencia financiera.
Lo anterior, considerando que **el Índice de Cobertura de Base de Inversión a Corto Plazo refleja la relación entre las inversiones de corto plazo y la base de inversión asociada a obligaciones también de corto plazo**, por lo que mantener un valor de **1.05 —mínimo establecido por la CNSF— ofrece un margen de seguridad suficiente ante incrementos imprevistos en la siniestralidad**, garantizando con ello la capacidad del licitante para **cumplir oportunamente con sus obligaciones contractuales**.

En este sentido, y a fin de evitar imponer requisitos no contemplados por la regulación federal aplicable a las instituciones de seguros, solicitamos respetuosamente se confirme la posibilidad de realizar este ajuste. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las presentes bases de licitación.

- 40) **Página 26 de 64, Anexo 1, Numeral 34**, solicitamos a la Convocante reconsiderar el requisito que establece que la aseguradora debe acreditar un máximo de 50 reclamaciones en el Ramo de Vida en el periodo enero–septiembre de 2025, toda vez que dicho parámetro no forma parte de los indicadores oficiales utilizados por la CONDUSEF para evaluar el desempeño de las instituciones financieras.

El volumen absoluto de reclamaciones no es comparable entre instituciones, porque depende del tamaño de la cartera y la base de usuarios, así como de la estacionalidad y el mix de productos/servicios.

Por lo anterior, solicitamos que sea eliminado el tope de "número de reclamaciones igual o menor a 50 en el Ramo de Vida" y se mantenga únicamente el requisito de IDATU igual o mayor a 8.50 y "sin sanciones firmes en el Ramo de Vida" en el periodo de referencia, acreditables con las publicaciones oficiales de CONDUSEF. Dado que el IDATU es el indicador oficial que mide la calidad de atención (no el volumen), es decir, su conservación con una calificación igual o mayor al promedio asegura el objetivo de servicio sin distorsiones por tamaño de cartera. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las presentes bases de licitación.

- 41) En caso de resultar negativas las respuestas a las dos preguntas anteriores, se solicita amablemente a la convocante reconsidere sus respuestas, ya que, de ser afirmativas, esto permitirá que reciban un mayor número de ofertas que les permitirán decidir por la mejor opción que contemple las mejores condiciones calidad/precio que su institución se merece. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las presentes bases de licitación.

- 42) **Página 52 de 64, Anexo 6**, entendemos que el concepto solicitado como "Precio Unitario" corresponde al monto de la prima neta total por cada partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

- 43) **Página 52 de 64, Anexo 6**, agradeceremos a la Convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación, en Unidad de Medida debemos poner Póliza y en Cantidad, 1. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: En unidad de medida deberá colocar póliza y en cantidad, la cantidad propia de cada partida.

- 44) **Página 52 de 64, Anexo 6**, solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas:

- El seguro de vida no causa IVA.
- Cuota anual al millar de suma asegurada por partida.
- Los precios son en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las presentes bases de licitación.

45) General, para la evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de las pólizas que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- Tipo de asegurado afectado o partida.
- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada.
- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.
- Prima pagada por año

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En el presente acto de junta de aclaraciones se entrega CD, con la información con que se cuenta, para los licitantes no asistentes podrán solicitar el listado en las oficinas de la convocante o vía correo electrónico al correo comiteadquisicionesdgo@gmail.com

46) Página 60 de 64, Anexo 12, solicitamos amablemente a la Convocante confirme que en virtud de que mi representada es una persona moral y a su vez sus socios o accionistas son personas morales, permita que el Anexo 12 sea debidamente firmado solo por su representante legal, mencionando únicamente Nombre y RFC/No. Ident Fiscal, de los accionistas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se deberá cumplir con todos los requisitos del anexo 12 carta de no conflicto de interés, o bien podrá optar que dentro de su propuesta técnica presente la manifestación de no conflicto de interés por todos los socios o accionistas que conformen su representada, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal en documento debidamente certificado ante notario.

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

1. 1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO PROVIENEN DE RAMOS O FONDOS FEDERALES NI INCLUYEN PORCENTAJE ALGUNO DE RECURSOS FEDERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: El presupuesto para el presente procedimiento es recurso estatal.

2. 1.2. LEGISLACIÓN APLICABLE AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTE LICITACIÓN, SUS BASES, REQUERIMIENTOS, CONDICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES ESTARÁN ACOTADOS Y REGIDOS Estrictamente BAJO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: El presente proceso se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del estado de Durango, su reglamento y demás normativa aplicable.

3. 2.2. PREGUNTAS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS LICITANTES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se autoriza compartir documentos en formato editable, podrá consultar los documentos en formato PDF en la página compras estatal Durango.

4. 2.2. PREGUNTAS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE

RESULTA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación y junta de aclaraciones.

5. 3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ EN UN SOBRE CONTENIENDO A SU VEZ 2 SOBRES: UNO CON LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1 Y DOCUMENTOS DEL ANEXO 5) Y OTRO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXOS 3, 6 Y 9).

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

6. 3.2. MODELO DE CONTRATO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EN SU CASO SERÁ CONVENIDO CON LA LICITANTE QUE RESULTA ADJUDICADA, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: El modelo de contrato es únicamente de carácter informativo, no es necesario incluirlo en la propuesta.

7. 3.3. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE SEGUROS SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: a partir del primer minuto del día 21 de febrero al 31 de diciembre del 2026 a las 24:00 horas. Y deberá contemplar una retroactividad desde el 01 de febrero del 2026.

8. 3.4. FIRMA DEL CONTRATO (SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO).

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA DEL SEGURO SOLICITADO FUNGIRÁ COMO CONTRATO DEL SERVICIO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA LICITANTE QUE RESULTA ADJUDICADA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

9. 3.4. FIRMA DEL CONTRATO (SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO).

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA Y LA CONVOCANTE REQUIERA LA FIRMA DE UN CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO CONTRATO CONTENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO QUE EN SU CASO SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

10. 3.4. FIRMA DEL CONTRATO (SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO).

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ UNA VERSIÓN DEFINITIVA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

11. 3.4. FIRMA DEL CONTRATO (SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO).

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DE RESULTAR ADJUDICADOS Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PROPORCIONANDO NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE LE DEBERÁ SOLICITAR DICHA INFORMACIÓN, SU CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

12. 3.4. FIRMA DEL CONTRATO (SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO).

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La fecha de firma del contrato será el día 20 de febrero del presente año.

13. 10. FORMA DE PAGO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES A LA ENTREGA DE LA FACTURA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La facturación y trámite de pago se realizara mensualmente.

14. 10. FORMA DE PAGO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON EL PAGO PREVISTO DE LA PÓLIZA, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, en caso de no percibir el pago correspondiente deberá acudir a la subsecretaría de egresos, sin embargo el servicio deberá ser ininterrumpido.

15. 10. FORMA DE PAGO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL SERÁ EL PROCESO PARA LA RETENCIÓN DEL CINCO AL MILLAR (0.5%).

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Una vez adjudicado deberá realizar el pago del 0.5% del valor del contrato antes de impuestos, este trámite se realiza ante el DIF estatal.

16. 15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE LAS LICITANTES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

17. 15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO PARA LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA PODRÁ REALIZARSE DE FORMA CONSECUTIVA (1, 2, 3, ETC.) Y DE FORMA INDEPENDIENTE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA ECONÓMICA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

18. 15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR PROPUESTA INCLUYENDO SELLO EN LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

19. 15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN USB ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE LAS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

20. 15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ÍNDICE ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCHAMIENTO EL NO INCLUIRLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, ya que el formato RCD funge como índice.

21. 15.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON QUE LOS LICITANTES PRESENTEN EL ANEXO 6; POR LO QUE SÓLO LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA PRESENTARÁ EL DESGLOSE DE PRIMAS POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

22. ANEXO 6 FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO AL ANEXO 1

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INCLUIR EN EL ANEXO 6 LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

23. 15.3. GARANTÍAS, INCISO A).

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SON CONSIDERADAS DE ACREDITADA SOLVENCIA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASÍ COMO EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; POR LO QUE NO ES NECESARIO ESTABLECER LA REFERIDA GARANTÍA MEDIANTE FIANZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- No es correcta su apreciación, el presente proceso se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su reglamento y demás normas aplicables.

24. 15.3. GARANTÍAS, INCISO A).

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DEL I.V.A. MEDIANTE CHEQUE Y/O FIANZA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- No es correcta su apreciación, deberá presentar fianza mediante afianzadora, no se permiten cheques.

25. 15.3. GARANTÍAS, INCISO B).

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, TODA VEZ QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SON CONSIDERADAS DE ACREDITADA SOLVENCIA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASÍ COMO EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; POR LO QUE NO ES NECESARIO ESTABLECER LA REFERIDA GARANTÍA MEDIANTE FIANZA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- No es correcta su apreciación, el presente proceso se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su reglamento y demás normas aplicables.

26. 15.3. GARANTÍAS, INCISO B).

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 4 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO DEBERÁ INCLUIRSE EN LAS PROPUESTAS DE LAS LICITANTES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, los participantes deberán integrar en su propuesta la fianza de sostenimiento y en caso de resultar adjudicados deberán presentar fianza de cumplimiento.

27. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE CONVERTIRSE EN PÓLIZA, SERÁ AUTOADMINISTRADA CON AJUSTE ANUAL AL FINALIZAR LA VIGENCIA, QUE EL CONTRATANTE DEBERÁ PRESENTAR EL LISTADO DE ASEGURADOS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, QUE LOS CONSENTIMIENTOS DEBERÁN SER RECABADOS POR EL CONTRATANTE, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR LOS

ASEGURADOS Y ENTREGADOS A MI REPRESENTADA AL MOMENTO DE OCURRIR EL EVENTO CUBIERTO O A PETICIÓN DE LA ASEGURADORA A EFECTOS DE CUMPLIR EN LA CUSTODIA, TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA, ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CNSF EN MATERIA DE ESTE SEGURO, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

28. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS POR PARTIDA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCION	Nº DE ASEGURADOS
1	1	ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA DEL PODER EJECUTIVO	5480
	2	AGENTES INVESTIGADORES DE LA DIRECCION ESTATAL DE INVESTIGACIONES, AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	765
	3	JUBILADOS Y PENSIONADOS	2301
	4	OFICIALES Y SUBOFICIALES DE POLICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1232
	5	SEGURIDAD Y CUSTODIA DE CERESOS, CEDIRESOS Y CERTMIED Y DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENITENCIARIOS	463
	6	TRABAJADORES POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO	174
	7	PENSIONADOS POR RIESGO DE TRABAJO	16

29. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTEN SINIESTROS CONOCIDOS O REPORTADOS DEL 1º DE FEBRERO A LA FECHA, EN SU CASO FAVOR DE PROPORCIONAR LOS IMPORTES DE LOS MISMOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: a la fecha del día 09/Febrero/2026 no se tiene reporte de algún siniestro.

30. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE ACEPTARÁN LOS FORMATOS DE LOS CONSENTIMIENTOS DE OTRAS COMPAÑÍAS Y TODOS LOS ASEGURADOS DEBERÁN LLENAR EL FORMATO DEL CONSENTIMIENTO DE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Bastara con el ultimo consentimiento que obre en el expediente del trabajador, siendo en su mayoría el formato para designación de beneficiarios de seguro de vida Institucional de Gobierno del Estado de Durango.

31. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS QUE CONTENGA; CAUSA DEL SINIESTRO, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE, FECHA DE PAGADO Y ESTATUS DEL SINIESTRO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: En el presente acto se entrega la información con que se cuenta, para los licitantes no asistentes podrán solicitarla vía correo electrónico.

32. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTEN SINIESTROS OCURRIDOS PENDIENTES DE REPORTAR A LA ASEGURADORA ACTUAL O DE VIGENCIAS ANTERIORES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: a la fecha de hoy 09/02/2026 no se tiene reporte de algún siniestro.

33. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

34. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVALIDEZ O TRAMITANDO SU INCAPACIDAD.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Actualmente se consideran 18 casos en revisión.

35. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO EN FORMATO EXCEL DE PERSONAS A ASEGURAR, CON FECHA DE NACIMIENTO, SUBGRUPO Y OCUPACIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: En el presente acto se entrega la información con que se cuenta, para los licitantes no asistentes podrán solicitarla vía correo electrónico.

36. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL TECHO PRESUPUESTAL PARA ESTE PROCEDIMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La convocante reserva este dato como confidencial.

37. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las presentes bases de licitación.

38. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE REQUERIRSE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DERIVADO DE UNA POSIBLE MODIFICACIÓN AL CONTRATO, LA ACEPTACIÓN NO SERÁ OBLIGATORIA PARA SEGUROS AFIRME, ESTO POR TRATARSE DE UN CONTRATO BILATERAL, SUJETO A LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

39. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

EN CASO DE QUE, EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PODRÁ REALIZAR CAMBIO EN LAS CUOTAS EN FUNCIÓN AL RESULTADO QUE PRESENTE LA CUENTA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: la respuesta no fue negativa.

40. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ CARTA DE NO SINIESTRO A LA FECHA DEL FALLO PARA PODER RESPETAR LA RETROACTIVIDAD.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

41. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL MOTIVO POR EL CUAL SE REQUIEREN DOS PÓLIZAS POR PARTIDA, LA SOLICITUD CORRESPONDE A PÓLIZAS DIFERENCIADAS POR COBERTURA O ÚNICAMENTE A LA ENTREGA DE UN ORIGINAL Y UNA COPIA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se refiere a dos tantos de cada una, para notificación a la dependencia y otra para resguardo de la convocante.

42. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN PUEDE SER MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, UNA VEZ FIRMADO EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL BENEFICIARIO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Todos los pagos se realizaran mediante cheque y serán entregados por la aseguradora en el Tribunal Laboral Burocrático del Estado de Durango.

43. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE A LA ENTREGA DEL CHEQUE EN LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO, DURANTE EL ACTO EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES LEGALMENTE AUTORIZADOS, EL FINIQUITO SERÁ FIRMADO POR LOS BENEFICIARIOS Y ENTREGADO EN DICHO ACTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

44. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

FALLECIMIENTO

- CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN

- COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE O CONCUBINO, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO O JUICIO DE CONCUBINATO ANTE UN JUEZ DE LO FAMILIAR
- PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO
- EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, CARTA NOTARIADA DE PATRIA POTESTAD
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
- HISTORIAL CLÍNICO COMPLETO, EN CASO DE FALLECIMIENTO POR ALGUNA ENFERMEDAD, DENTRO DE LOS PRIMEROS 12(DOCE) MESES DE ASEGURADO
- SOLICITUD DE DATOS PERSONALES PERSONAS FÍSICAS (PLD)

EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, ADEMÁS DE LO ANTERIOR DEBERÁN INCLUIR LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO LAS CUALES DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.

INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

- ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- CONSENTIMIENTO DEL SEGURO DE VIDA
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ASEGURADO
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
- LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS NO. 2
- DICTAMEN MÉDICO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE (ST-4 O RT9) IMSS O ISSSTE
- HISTORIAL CLÍNICO DONDE SE DESCRIBA EL ORIGEN DEL ESTADO DE INVALIDEZ
- DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA INVALIDEZ CONTINUA DURANTE TRES (3) O SEIS (6) MESES, SEGÚN SE HAYA ESTIPULADO; EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE EL PERIODO DE ESPERA NO OPERE.

- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DE LA INVALIDEZ
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
- SOLICITUD DE DATOS PERSONALES PERSONAS FÍSICAS (PLD)

PÉRDIDAS ORGÁNICAS

- CERTIFICADO DEL SEGURO
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
- LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS NO. 2
- FORMA MT-3 EXPEDIDA POR EL IMSS O POR EL ISSSTE
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- RADIOGRAFÍAS
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
- SOLICITUD DE DATOS PERSONALES PERSONAS FÍSICAS (PLD)

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

45. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ INSTITUCIÓN ESTARÁ DICTAMINANDO LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Comité de Medicina del Trabajo del Gobierno del Estado de Durango.

46. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SOLICITAR LA COBERTURA DE INVALIDEZ QUE PARA LA INCAPACIDAD/INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN

COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

47. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CÓMO SE VA A COMPROBAR LA RELACIÓN LABORAL DE LOS EMPLEADOS CON LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, SUELDO PARCIAL, MEDICA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Con documentos oficiales como el ultimo talón de pago que haya recibido el trabajador, nombramiento o constancia expedida por la convocante.

48. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN LO QUE RESPECTA A LA PRESUNCIÓN DE MUERTE, DEBEN ENTREGAR EL ACTA DE LA SENTENCIA DE LA PRESUNCIÓN DE MUERTE PARA ACREDITAR EL FALLECIMIENTO JUNTO CON LA AVERIGUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE SE HAYA LEVANTADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

49. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA PODER DICTAMINAR LA COBERTURA ACCIDENTAL EN LAS PARTIDAS QUE APLIQUEN ES NECESARIO QUE ENTREGUEN LA AVERIGUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

50. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL TRATARSE DE UNA PÓLIZA DE PRESTACIONES SE LES SOLICITA EL RECIBO DE NÓMINA O PENSIÓN A LA FECHA DE OCURRIDO DEL SINIESTRO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

51. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA PODER REALIZAR EL DICTAMEN DE LA RECLAMACIÓN ES NECESARIO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN ORIGINAL.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

52. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LO QUE RESPECTA AL REPORTE DE SINIESTRALIDAD QUE SOLICITAN DE MANERA MENSUAL, SE PODRÁ PRESENTAR DE FORMA DIGITAL CONTENIENDO NOMBRE, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRENCIA, FECHA DE RECLAMO, FECHA DE PAGO, IMPORTE RECLAMADO E IMPORTE PAGADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

53. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS DE INCAPACIDAD TOTAL O EL ESTADO DE INVALIDEZ Y LA DE FALLECIMIENTO SON MUTUAMENTE EXCLUYENTES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación y junta de aclaraciones.

54. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EL DOCUMENTO VÁLIDO PARA PODER DETERMINAR A LOS BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE VIDA DE UN ASEGURADO ES EL CONSENTIMIENTO, EN CASO DE CONTAR CON ÉL, DEBERÁN PRESENTAR LA SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DEL ASEGURADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: En caso de no contar con el consentimiento, se presentara una Declaración de Legítimos Beneficiarios por el Tribunal competente.

55. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA PÓLIZA SE PODRÁN AGREGAR LAS CONDICIONES GENERALES A LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL ANEXO I, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAPONGAN, INCLUYENDO EL FORMATO DE SOLICITUD DE DATOS PERSONALES A BENEFICIARIOS PERSONAS FÍSICAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

56. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1, NUMERAL 33.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS INDICADORES REGULATORIOS REQUERIDOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CORRESPONDEN AL TRIMESTRE DE SEPTIEMBRE DE 2025.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

57. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1, NUMERAL 35.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE PODRÁN PRESENTAR 2 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS Y/O FACTURAS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

58. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. PUNTO 2

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR EN LAS PROPUESTAS DE LAS LICITANTES, LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

59. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. PUNTO 4

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL, ASÍ COMO ACTA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA CON LA ÚLTIMA DE SUS MODIFICACIONES Y/O COMPULSA DE LAS MISMAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

60. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. PUNTO 7

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO EN SU TOTALIDAD EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE PROPOSICIÓN CONJUNTA, BASTARÁ CON MANIFESTARLO MEDIANTE UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

61. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. PUNTO 17

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, ANEXANDO CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

62. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. PUNTO 18

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR LAS DECLARACIONES PROVISIONALES DE LOS ÚLTIMOS 3 PERIODOS DISPONIBLES DEL 2025, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

63. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. PUNTO 26

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, A FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO Y EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA POR SU VOLUMEN DE VENTAS Y NÚMERO DE EMPLEADOS ES CONSIDERADA UNA EMPRESA GRANDE, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO CALIFICA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

64. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. PUNTO 32

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE PODRÁ PRESENTAR AL MENOS 3 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS Y/O FACTURAS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

65. 15.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 5. PUNTO 33

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE PODRÁ PRESENTAR AL MENOS 1 CARTA DE RECOMENDACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y/O SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUALQUIER CONTRATO Y/O PÓLIZA QUE SE HAYA EMITIDO PARA ALGUNO DE NUESTROS CLIENTES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

66. ANEXO 12

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA EMPRESA Y SUS SOCIOS CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE FACULTADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: se deberá cumplir con todos los requisitos del anexo 12 carta de no conflicto de interés, o bien podrá optar que dentro de su propuesta técnica presente la manifestación de no conflicto de interés por todos los socios o accionistas que conformen su representada, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal en documento debidamente certificado ante notario

FINAL DE LAS PREGUNTAS

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, y hace constar que las respuestas vertidas en ella fueron contestadas en conjunto por la convocante y el área técnica solicitante del proceso, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **13:00 horas** del día **17 de febrero de 2026**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N7-2026**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos; para los licitantes no presentes al acto de junta de aclaraciones será su

responsabilidad acudir a la oficina de la convocante ubicada en, calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, de la ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34279 para solicitar una copia del acta de la junta y/o consultar el acta en la página de compras estatal, en cualquiera de los casos será obligatorio tomar en cuenta y realizar en sus propuestas los cambios y/o modificaciones que deriven del acta.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N7-2026**, siendo las **13:59** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por el Servidor Público que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente acta.

Por la Convocante:



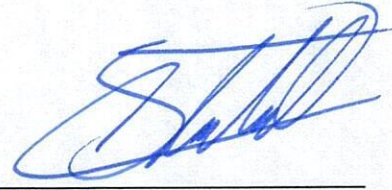
Ing. Rodrigo Flores Ochoa

Director de Recursos Materiales de la
Subsecretaría de Administración del Gobierno
del Estado de Durango



Lic. Zitlali Arreola del Río

Jefa Del Departamento de Relaciones
Laborales de la Dirección de Capital
Humano



C. Wendy Sarahí Córdova Orozco

Analista Jurídico de la Subsecretaría de
Administración



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N7-2026

Lic. Cindy Rocío Tinoco Montelongo

Jefa de área de Dictámenes y fallos del
Departamento de Licitaciones

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL HASSAN ROMERO NORZAGARAY	

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N7-2026 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2026